

Oficio: Of/PLAi.CA.088/2021

Asunto: Notificación de Fallo y Adjudicación

RICARDO ALFONSO SÁNCHEZ GALINDO

Teléfonos de México S.A.B. de C.V.

PRESENTE

Estimado Proveedor:

De conformidad con el apartado 1 del Artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Gobierno del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el Artículo 73 del reglamento de la citada ley, y el punto 15 de las bases, mediante la presente le informo la Resolución del Fallo de la Licitación **LPLPLAi005/2021, “Renovación de Servicios de Comunicación hacia Internet y Telefonía para PLAi 2021”** en la que participó, y de la cual adjunto Acta de Fallo en la que verá que su empresa fue Adjudicada con el total de los servicios objeto de la presente licitación.

Además, de acuerdo con el punto 17 de las bases que rigen esta licitación, y con la finalidad de acreditar los datos asentados en el Anexo 5 (Acreditación Legal), los “PROVEEDORES” deberán presentar a la “**CONVOCANTE**”, para la elaboración del pedido o contrato en un plazo no mayor de **3 (tres) días hábiles** a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, la siguiente documentación:

1. Copia de identificación oficial (IFE) del representante o apoderado legal de la empresa.
2. Copia de RFC o Alta ante el SAT actualizada (no mayor a tres meses).
3. Comprobante vigente y actual (no mayor a 30 días) de cumplimiento de obligaciones antes el SAT
4. Comprobante vigente y actual del alta en el Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas (R.U.P.C.); de no contar con él, se le orientará sobre los trámites a seguir para conseguirlo.
5. Comprobante de domicilio actual (no mayor a 3 meses) del domicilio fiscal que aparece en la Cédula de Inscripción al R.F.C.
6. Estado de cuenta o datos de la cuenta bancaria en la que se recibirá la transferencia de recursos por concepto de pago de los servicios

contratados, donde señale claramente la CUENTA y la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

7. La Garantía del 10% del monto total adjudicado deberá ser a través de fianza, cheque certificado o de caja. Ésta deberá ser expedida por afianzadora nacional a favor del OPD Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco (ANEXO DE FIANZA de las bases).

Esperamos sus documentos a la brevedad, ya que la fecha de firma del contrato, establecida en el acta de fallo que se adjunta al correo electrónico, señala el viernes 10 de septiembre de 2021 a las 12:00 hrs. en las instalaciones de la convocante (c. Independencia 55C, Piso 2 de la Torre C, col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara Jalisco).

Favor de confirmar de recibido el presente, y en caso de duda, puede contactar con un servidor.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco a 28 de agosto de 2021



ING. ABRAHAM IVÁN URRUTIA DÍAZ

Director Administrativo

Unidad Centralizada de Compras de la
Plataforma Abierta de Innovación y Desarrollo de Jalisco